



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

28 DIC 2017

Expte. Ref.: 0017714/2017

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones, se dio dictó la Res. D.N. nro. 325/2017 creando en el ámbito de la Facultad el **Programa “Sociales Pares”**, a fs. 11/12 la Secretaria de Asuntos Estudiantiles pone en conocimiento la conformación de la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de estudiantes que conformarán el Equipo de Estudiantes del Programa de Acompañamiento a los recorridos académicos entre estudiantes de sociales y los mismos recibirán las Becas Estímulo a la Formación de Proyectos Institucionales tipo “B”, reglamentadas mediante Res. D.N. nro. 776/2017, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Sociales Pares esta orientado a mejorar las condiciones del contexto institucional en que se produce la enseñanza cuya principal finalidad es fortalecer políticas inclusivas, centrando el ingreso y la permanencia de los estudiantes de la Facultad.

Que de acuerdo al Reglamento de Becas, aprobado por Res. D.N. nro. 776/2017 en su apartado E dispone la conformación de un comité evaluador de los requisitos y selección de estudiantes, el que deberá estar conformado por representantes de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Secretaría Académica y un representante docente y el artículo 6º sobre comisiones evaluadoras específica a cada convocatoria dependiendo del tipo de beca.

Que los miembros que conformaron la Comisión Evaluadora común en ambas selecciones, Dra. Alicia SERVETTO, Lic. Leandro INCHAUSPE, Lic. Alicia SOLDEVILA y Miguel Diez, fue de acuerdo al apartado y artículo mencionado supra.

Que es necesario convalidar lo actuado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles sobre Convocatoria a Becas Estímulo de acuerdo a la reglamentación vigente.

Lo dispuesto en la Res. HCS nro. 725/2016.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad en la “Convocatoria a selección de 14 estudiantes para la obtención de becas estímulo”, por el monto de pesos dos mil (\$2.000) mensuales y por el plazo de 6 meses, a fin de que los seleccionados cumplan las funciones detalladas en el apartado E del programa Sociales Pares aprobado por Res. D.N. 325/2017, y en su consecuencia, conformar la Comisión Evaluadora que entenderá

en la selección de becarios con la Dra. Alicia SERVETTO en representación de la Secretaria Académica, el Lic. Leandro INCHAUSPE como docente titular y la Lic. Alicia SOLDEVILA como docente suplente y el Sr. Miguel Diez en representación de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, todo de acuerdo a la Res. D.N. nro. 776/17.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO ENGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUALLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

986